

**CENTRO DE SERVICIOS MUNICIPALES HERIBERTO JARA, A. C.
(VERACRUZ)**

**EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DESDE UNA PERSPECTIVA
MUNICIPALISTA**

Alfonso Osegueda

Retos

- Lograr que las solicitudes de acceso a la información permitan elevar la calidad de propuesta y de gestión social de las comunidades

Si las solicitudes de información responden a la necesidad de gestión de las comunidades es posible la apropiación del derecho.

Vincular el derecho de petición al de información. Ya existe en México una fuerte experiencia comunitaria al respecto.

- Romper la resistencia cultural existente en los servidores públicos para circular la información pública.

La cultura de la simulación democrática en los municipios mexicanos como obstáculo. Los efectos que en la estructura municipal mexicana produce la cultura de la simulación se expresan, entre otros fenómenos, en la exclusión de la participación de la ciudadanía de las decisiones, en especial de las mujeres y la exclusión de comunidades enteras ajenas a las cabeceras municipales (centralismo intramunicipal).

En la actualidad ¿qué tanto se ha avanzado en la democratización en el municipio mexicano? ¿Qué tanto nuestra imagen del municipio se relaciona con asambleas, agendas propuestas por los ciudadanos, discusión pública de propuestas y toma de decisiones en público? En principio es fácil afirmar que en México las cuestiones públicas de nuestras municipalidades aún no son materia de manejo público, incluso pudiera aseverarse que las grandes decisiones que se toman en los municipios mexicanos se deciden por pocas personas y no en pocas ocasiones, el público se entera de ellas cuando se ejecutan. Por regla general, cuando ciertos sectores sociales se resisten a aceptar tales decisiones es cuando los asuntos públicos pueden discutirse.

¿Dónde se expresaría la democracia en la estructura municipal? El cabildo es la expresión que queda del municipio en su origen. En la formalidad se trata de un órgano democrático, es una asamblea en la que los distintos ediles tienen oportunidad de decidir el orden del día, que por obligación debe incorporar los asuntos de interés público, y después de las discusiones de los distintos puntos se vota y se decide por mayoría. En la realidad, las sesiones públicas de cabildo son la excepción y no la regla. Las actas de cabildo se contemplan como simples requisitos para legalizar decisiones ya tomadas anteriormente. Algunas veces las

sesiones de cabildo se falsifican, otras veces se *fingen*. Además no son pocos los ayuntamientos que sus sesiones de cabildo son realmente inexistentes, en esos casos el ayuntamiento es una ficción. Las decisiones de los ayuntamientos residen en espacios de oscuridad y de opacidad. Los ciudadanos no son *visibles* para las autoridades, se entienden como estorbos. *Lo secreto es la regla*.

En la década de los 90s, los lineamientos del Banco Mundial obligaron al Gobierno Mexicano a establecer organismos de participación ciudadana en los municipios para el reparto de los recursos del ramo 33 que se obtenían de préstamos para el combate a la pobreza.

En la realidad, dichos organismos de participación ciudadana en muchas ocasiones funcionan de manera simulada. Las actas de asamblea son falsificadas y las firmas de los representantes comunitarios se les sacan una a una para avalar decisiones del reparto presupuestario. El resultado es la falta de circulación de la información pública que caracteriza al sistema municipal en México. Con serias dificultades las leyes de transparencia en los Estados comienzan a obligar a los ayuntamientos a dar información básica para conocimiento público. Este es un lento proceso como condición indispensable para un ejercicio ciudadano del poder público en México. Pero la circulación obligada de la información pública es sólo un requisito para ir más allá, hacia la vigilancia de la ciudadanía en el manejo del presupuesto municipal y también en la definición de su distribución.

- Vencer actitudes de funcionarios como la de investigar quién es el solicitante de la información y qué uso se le va a dar, como requisitos no establecidos legalmente para dar la información

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública genera una alta conflictividad. Quién exige información es visto con recelo, es sospechoso de “alterar el orden”. La opacidad de los ayuntamientos que ocultan la información “difícil” y la partidización de los ayuntamientos son grandes obstáculos. Importancia de las alianzas ciudadanas, el uso de los medios de comunicación locales.

En los municipios existe todavía un ambiente adverso a la transparencia: apatía de los pobladores. Importante es pues, el trabajo cultural al interior de la sociedad civil. Por otra parte han empezado a crearse antidotos desde los funcionarios para sortear las leyes de transparencia.